Nosotros, estudiantes de la Universidad del Magdalena, mayores de edad, con número de cédula de ciudadanía colombiana al pie de nuestras firmas.

Declaramos bajo juramento que:

Desde el día 25 de marzo del año 2020, en la Universidad del Magdalena se definieron unas medidas académicas transitorias de adaptación ante la contingencia generada por el virus COVID-19 y el Señor Delimiro Visbal Cadavid, en su calidad de docente, no ha respetado los lineamientos institucionales atentando contra la dignificación de la enseñanza y aprendizaje.

En el desarrollo de las clases remotas de la catedra "Investigación de Operaciones II", se presentan situaciones que perjudican la calidad académica; por mencionar, las siguientes:

- El docente desarrolla clases en días y horas diferentes a lo determinado en el registro académico; incluyendo el desarrollo de clases en época de semana santa.
- El docente sobrepasa la carga horaria; la clase debería durar tres horas y se extiende una o dos horas adicionales.
- El docente designa tareas y/o talleres en exceso, sobrecargando a los estudiantes; adicionalmente, envía dichos trabajos, en su mayoría, sin explicación previa.
- El docente carece de sentido humanitario, dando a entender la no consideración de la actual emergencia que atravesamos y que esa situación acarrea diversas dificultades.
- El docente al momento de cualquier consulta por parte de estudiantes es indiferente o, en el mejor de los casos, responde con soberbia.
- El docente no brinda buen trato a los estudiantes.
- El docente en clases, destilando arrogancia, ha vituperado a estudiantes con ofensas como flojos, ridiculiza a los alumnos, entre otras.
- EL DOCENTE NO DIGNIFICA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Como constancia, lo firmamos aquí abajo:

Limb ht Luis David Leon Guerrero

listh Hermandez formero.

ee: 1042 434051

Ca. 1052704159

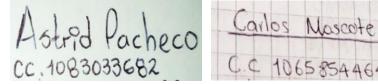
Ce: 1083 029487

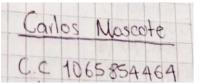
Co. 1190 903 051

Co. 108461504

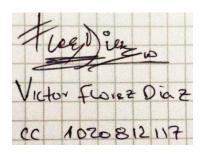
Co. 1001920544

Página 1 | 3



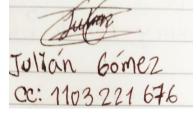


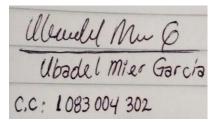
Daniel Crosses Ardila C.C. 1082931585

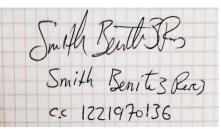


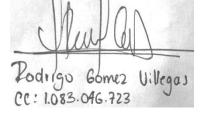


Andrés Rivera O.

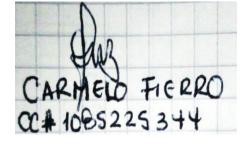


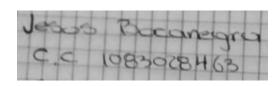












Carlos Probles Bautista 1149.451.480

